

0 00071

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

**Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia
Y Estructura del Estado**

Fecha: miércoles 20 de septiembre 2017

Hora: 10:00

Secretaria constata que existe el quórum reglamentario con assembleístas presentes al tiempo de la instalación: Marcela Aguiñaga Vallejo, Franklin Omar Samaniego Maigua, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Verónica Elizabeth Arias Fernández, Karla Gabriela Cadena Vélez, Kharla del Rocío Chávez Bajaña, María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Guzmán, Elio German Peña Ontaneda, Lira de la Paz Villalva Miranda, María de Lourdes Cuesta Orellana y Luis Fernando Torres Torres.

Orden del día:

1.- En cumplimiento a la Resolución del CAL, recibir en Comisión General a:

Doctora Rosana Alvarado Carrión, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, para que informe sobre los hechos relacionados con las personas privadas de la libertad del Centro de Rehabilitación Social de Turi en Cuenca Provincia del Azuay y del hacinamiento en los centros de rehabilitación del país.

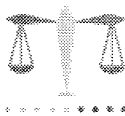
2.- En el marco de las reformas al COIP, recibir en Comisión General a:

Fernando Valdez Aigaje, Presidente de la Unión Nacional de Operadores de Transporte Comercial de pasajeros de taxi UNATEC, respecto a las normas legales a las reformas del Código Orgánico Integral Penal.

El assembleísta Franklin Samaniego, preside la sesión en calidad de presidente encargado de la Comisión, quien da la bienvenida a la señora Ministra de Justicia, doctora Rosana Alvarado y solicita a la señora secretaria se de lectura al memorando SAN 2017-2019 que consta de la Resolución emitida por el CAL a esta Comisión.

Resolución del Consejo de Administración Legislativa, aprobó en sesión de 12 de septiembre de 2017.

Se da lectura íntegra a la Resolución del CAL, el cual en su parte pertinente dice: "Que la Doctora Rosana Alvarado Carrión, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, mediante oficio número MJDHC 2017, 0492-OF de 7 de septiembre de 2017, ingresado a la Asamblea Nacional con trámite número 298462, solicitó a través del señor Presidente de la Asamblea Nacional ser recibida en comisión general.



0 00072

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Art 1.-. Convocar a la Doctora Rossana Alvarado Carrión, a la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, con la finalidad que informe sobre los hechos relacionados con las personas privadas de la libertad en el centro de rehabilitación Turi de Cuenca.

Se concede la palabra a la Ministra de Justicia.

Doctora Rossana Alvarado saluda y agradece a los señores integrantes de la Comisión de Justicia y manifiesta que:

El hacinamiento en el sistema penitenciario en el Ecuador ha sido un problema de años, se han creado nuevos centros de rehabilitación por pabellones: los de alta seguridad, mediana seguridad, los de mínima seguridad, los de transitoria.

Una persona que está detenida por diferentes razones en los centros regionales se evalúa la posibilidad de esa persona, saber que no va a ir a un pabellón de máxima seguridad sino que va a ser ubicada en donde le corresponde mientras se desarrolle el proceso judicial el que finalmente es el que determina la responsabilidad del caso de la persona.

En el Ecuador se tiene un 42% de hacinamiento, la cual no es una cifra muy baja, pero si ha bajado en una tercera parte; sin embargo sigue siendo una preocupación.

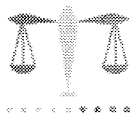
A raíz de la Resolución de la Corte Nacional respecto de la acumulación de penas, por ejemplo en el caso de las personas sentenciadas por tenencia y tráfico de sustancias estupefacientes, ha hecho que se arrojen resultados de hacinamiento penitenciario en el país.

El Ecuador cuenta con 36 centros de rehabilitación en donde están distribuida nuestra población penitenciaria; la mayor parte, más de 35.000 personas están en los centros de rehabilitación y de ellos casi 64% tiene sentencia, hay un 36% de personas privadas de la libertad que son inocentes están siendo procesadas, los cuales en su mayoría son varones.

Los delitos más frecuentes son tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, después robo, violación y asesinato.

En lo referente a Turi en el Azuay: Son dos casos

En el primer caso: 49 personas procesadas por el caso de la requisita del 31 de mayo del 2016, eran 49 policías y dos funcionarios administrativos del Ministerio de Justicia por el delito de tortura Artículo 151 COIP, 3 del de mayo del 2017 se substancia la causa se les proceso con medidas sustitutivas como son: Presentación periódica ante autoridad, prohibición de salida del país; el 8 de junio del 2017, se dio la audiencia de reformulación de cargos, el fiscal cambia el tipo penal ya no por tortura si no por extralimitación de funciones en la ejecución de un acto o de un servicio con una sanción menor para los procesados.



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

En los 49 procesados hubo dictamen abstentivo, para 34 personas y acusatorio para 15 personas, él fiscal realizó un dictamen mixto.

En el expediente dentro de este caso se concluye, el juez dicto sobreseimiento a favor de los 49 procesados, este caso esta apelado por la fiscalía para el 2 de octubre del 2017.

El Ministerio del Interior analiza y existe la posibilidad de lo que se denomina una sanción administrativa que es la denominada represión formal nivel cuatro, la cual respaldo.

Otro caso el de crimen organizado:

Existencia de un grupo delictivo al interior del centro, los privados de libertad se dedicaban a extorsionar a otras personas privadas de la libertad solicitándoles dinero a ellos o a sus familiares a través de depósitos o diferentes mecanismos con los cuales podrían recibir la paga; si ni pagaban se utilizaban mecanismos fuertes contra los presos.

Se implementa el Operativo Victoria, se obtiene indicios que lleva a formular cargos, por el delito de delincuencia organizada a 24 personas 13 privados de libertad y 11 beneficiarios de cuentas bancarias una red que operaba dentro y fuera del centro de rehabilitación, dentro del grupo organizado se encontraban funcionarios públicos que trabajaban en el centro de rehabilitación de Turi.

En este caso la juez dicto llamamiento a juicio a todos los acusados, por delitos realmente graves.

Los de los dispositivos electrónicos: Se utiliza sobre los cambios de régimen, para evitar la prisión preventiva en esa línea con el Consejo de Judicatura, se procura directrices para que los jueces vayan por la línea del dispositivo electrónico, existen delitos que no necesitan prisión preventiva.

Con el nuevo Código Penal, los privados de la libertad piden el cambio de régimen, muchas veces los privados de libertad causan daños en los centros de rehabilitación en cuanto a su estructura.

Se ha implementado mecanismo para poder controlar dentro de los centros de privación de libertad, entre ellos tenemos el mecanismo de protocolo la bitácora que consiste en tener algo por escrito que nos dé cuenta de lo que sucede y nos permita seguir el rastro de la persona donde está, en que taller está inscrito, a qué hora debe recibir visitas, en que pabellón se encuentra.

Sobre temas médicos manifiesta la señora ministra, que: El Ministerio de Salud Pública tiene de los centros un centro de salud, los privados de libertad cuentan con la atención medida ya que es un derecho propio de toda persona, existen brigadas médicas al interior de los centros para atender a personas privadas de libertad se les atiende a tiempo y se prevenga enfermedades.



0 00074

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

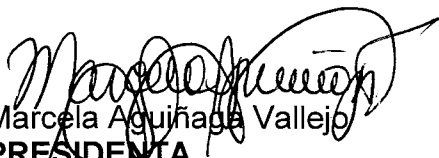
Se ha judicializado casos, que las medidas sancionatorias se realizan sin benevolencia, para reflejar una mejor marcha del ministerio.

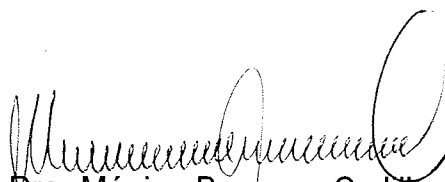
Se da por terminada la intervención de la Ministra de Justicia, y se da paso al segundo punto del orden del día, recibir en comisión general al señor Fernando Valdez.

Fernando Valdez Aigaje, en lo referente a las reformas al Código Orgánico Integral Penal, hace referencia a las contravenciones de tercera clase en su artículo 388 plantea que es una sanción pecuniaria una resta de puntos y artículo 9 determina que si los transportista se niegan a prestar un servicio de transporte serán sancionados si no se lleva a los clientes; se pide se reforme este artículo para que de acuerdo al ámbito de operación se especifique y no quede en el artículo 9 que dice, a la a el conductor transporte público autorizado que se niegue a brindar el servicio.

Sobre el tema de los puntos, pedir una constante capacitación a los choferes para mejorar el nivel de servicios, que podrían recuperar los puntos.

Se suspende la sesión.


Marcela Aguiñada Vallejo
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



0 00075

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia de las y los asambleístas de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Convocatoria	034
Sesión	013
Fecha	20 de septiembre de 2017
Instalación	Inicio: 10:25 Fin: 12h55

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Sandra Ordóñez Zambrano	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	César Delgado	
7	Euro Torres Torres	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo

Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 18 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA

No.034

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Franklin Samaniego Maigua y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la SESIÓN No. 013 que se realizará el día miércoles 20 de septiembre de 2017, a las 10h00, en el salón 1, ubicado en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala oriental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en Comisión General a:

- a. Dra. Rosana Alvarado Carrión, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, para que informe sobre los hechos relacionados con las personas privadas de la libertad del Centro de Rehabilitación Social Turi, en Cuenca, Provincia del Azuay; y del hacinamiento en los centros de rehabilitación del país.

2. Recibir en Comisión General a:

- a. Fernando Valdez Aigaje, Presidente de la Unión Nacional de Operadores de Transporte Comercial de Pasajeros en taxi con servicio ejecutivo del Ecuador – UNATEC, respecto de las reformas al Código Orgánico Integral Penal.

Atentamente,



 Dra. Mónica Banegas Cepillo
 Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Of. Nro. ED-040-2017
Quito, 25 de septiembre de 2017

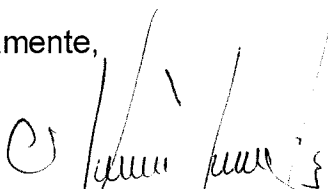
Abgda.
Marcela Aguiñaga
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
Su despacho.-

De mis consideraciones:

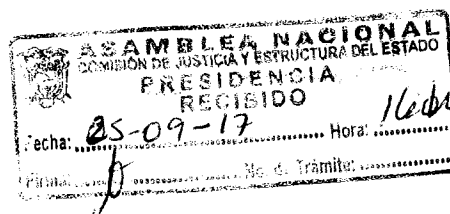
Del certificado médico que adjunto, se desprende el problema de salud que presenté la semana anterior, específicamente el día miércoles 20 de septiembre, motivo por el cual no pude participar de la reunión de la comisión de Justicia y Estructura del Estado que usted dignamente preside, efectuada ese mismo día. En esa consideración, al amparo de lo que dispone el Art. 5 del Reglamento de Multas por Ausencias y Atrasos, impetro, comedidamente, se dé por justificada mi ausencia.

Aguardando su aquiescencia a esta petición, suscribo, reiterando mi gratitud y estima personal.

Atentamente,



Ab. Encarnación Duchí G., Msc.
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA
DEL CAÑAR



PD: El original del documento que adjunto lo entregaré en las próximas horas por tenerlo en mi domicilio.

CLINICA SANTA MARIANITA

San José, Ecuador Nos. 8-10 y Nazario Rivera
AZUAGUES - ECUADOR

CLINICA
Santa Marianita

Tel: 2344 281

2344 287
0 00078

Azuagues, 20 de Septiembre del 2017

Dr. Juan Diego Siquenza Rojas
DIRECTOR MEDICO DE HOSPITAL
SANTA MARIANITA

A persona verbal de parte interesada

CERTIFICO

Que, la Doctora ENCARNACION DUCHI GUAMAN, es atendida en esta Casa de Salud el día **MIÉRCOLES 20** del presente mes y año a las 10:00, por presentar cuadro clínico de **GASTROENTERITIS**, motivo por el cual se le recomienda **reposo** por el lapso de **1 DIA** a partir de la fecha, para facilitar su recuperación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario para al presente, el uso que estime necesario.

Atentamente,

Dr. Juan Diego Siquenza Rojas, PhD
DIRECTOR MEDICO
SANTA MARIANITA

Tel: 2344 281 - Fono 87 - No. 388

